



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 014 2010 00278 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Guillermo Escobar Penagos y otros
Demandado	JIVESA S.A.
Decisión	Incorpora

Se incorpora al expediente el escrito allegado oportunamente por el apoderado judicial de la parte actora, por medio del cual se pronuncia respecto del dictamen pericial aportado por el apoderado judicial de JIVESA S.A., con relación a la objeción por error grave.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **397b253379585df0d462c68f1e6aae09dc994c0bceb886e07dd887332afaf01d**

Documento generado en 12/12/2022 04:43:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>